

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA, BARRIO
CHIPILAPA, MUNICIPIO DE LA GOMERA, DEPARTAMENTO
DE ESCUINTLA (JORNADA VESPERTINA)
13 DE SEPTIEMBRE 2002 AL 28 DE FEBRERO 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Otras Áreas	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Comentarios	4
Conclusiones	4
Seguimiento a Auditorías Anteriores	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	7
8. COMISION DE AUDITORÍA	8
ANEXOS	9
Nombramiento	10
Información Complementaria del Área Financiera	11
Formulario Estadístico	18
Forma SR1	19



Guatemala, 31 de mayo de 2011

Señor

Carlos Gonzalo Rosales García

Director

Instituto Diversificado por Cooperativa, Barrio Chipilapa, Municipio de la Gomera,
Departamento de Escuintla (Jornada Vespertina)

Señor(a) Director:

La Auditora Gubernamental designada de conformidad con el nombramiento No. DAAE-0204-2010, de fecha 04 de octubre de 2010, ha efectuado examen especial de auditoría, en el Instituto Diversificado por Cooperativa, Barrio Chipilapa, Municipio de la Gomera, Departamento de Escuintla (Jornada Vespertina), con el objetivo de practicar Auditoría Especial.

El examen se basó en la revisión de los registros contables, durante el período comprendido del 13 de septiembre 2002 al 28 de febrero 2011, y como resultado del trabajo se ha concluido en que los registros contables del instituto muestran razonabilidad en sus cifras.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Conciliaciones bancarias no elaboradas

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.





Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 31 de mayo 2010

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

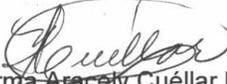
Licenciado pu Tzul:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que de acuerdo a nombramiento de Auditoría DAEE-0204-2011 de fecha 04 de octubre de 2010, me constituí en el Instituto Diversificado por Cooperativa, Barrio Chipilapa, Municipio de la Gomera Departamento de Escuintla, para practicar auditoría Especial, por el período del 13 de septiembre de 2002 al 28 de febrero de 2011.

Del trabajo realizado se formuló el hallazgo de Control Interno, de Conciliaciones Bancarias no elaboradas..

Adjunto el informe respectivo, en el que se detalla el trabajo realizado, así también original del nombramiento mencionado para el descargo correspondiente.

Atentamente,


Licda. Norma Aracely Cuéllar Manzo
Colegiado Activo No. 2,473
Colegio Profesionales CC.EE.
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El Instituto Mixto de Educación Diversificada por Cooperativa fue creado por iniciativa de la PEM y autorizado para su funcionamiento el 17 de mayo de 2001, según la Resolución D.D.E.E./U.D.E. No., 0328-2001, así mismo acepta a la profesora Nolberta Alvarez Arena como Directora del Instituto en vista que cumple con las calidades establecidas en el Decreto Legislativo No. 1485 de fecha 13 de septiembre de 1961, capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, para fungir como Directora Técnica Administrativa del Instituto, con número de cuentadancia I2-535.

Función

Los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza tendrán como finalidad contribuir a la formación integral de los guatemaltecos, en las áreas y niveles regidos y autorizados por el Ministerio de Educación.

Que es necesario estimular la participación de padres de familia, municipalidades, organismos empresariales y otras organizaciones comunales legalmente constituidas puedan coadyuvar a la descentralización administrativa del Estado, para que bajo los principios del sistema cooperativo puedan participar activamente en el proceso de educación y formación integral de los guatemaltecos.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales



Su naturaleza jurídica se encuentra principalmente en el Decreto Número 17-95 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 29 de marzo de 1995, Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, reformado con el Decreto No. 60-97 de fecha 4 de febrero de 1999, reformado por el Decreto No. 3-99 de fecha 19 de febrero de 1999, reformado por el Decreto No. 55-2007 de fecha 7 de noviembre del 2007 y su Reglamento Acuerdo Ministerial No. 58 de fecha 15 de marzo de 1995, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 330 de fecha 8 de marzo de 2005, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 510-2006 de fecha 25 de mayo del 2006, reformado por el Decreto Ministerial No. 823-2007 de fecha 21 de mayo de 2007, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 2601-2007 de fecha 28 de noviembre de 2007, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 443-2008 de fecha 17 de marzo de 2008. Así mismo se regirá por la Ley de Educación Nacional y su Reglamento.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Determinar la razonabilidad de los ingresos y egresos del Instituto Diversificado por cooperativa, Barrio Chipilapa, Municipio de la Gomera, Departamento de Escuintla (Jornada Vespertina) así como también el cumplimiento de las políticas administrativas, sistemas y procedimientos operativos y el cumplimiento de las leyes aplicables.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la Estructura de Control Interno establecidos en la institución.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

La auditoría se realizó a los registros y operaciones del período comprendido de 13 de septiembre de 2002 al 28 de febrero 2011, en la cual se evaluarán aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer



situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico -administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión con el fin de proponer recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento. Se verificó el 100% de los ingresos percibidos así como el 80% de los gastos efectuados, sus registros están asentados en cajas fiscales y se encuentra rendida la cuenta al 28 de febrero de 2011.

CAJA FISCAL:

Las operaciones contables, de la institución son registradas en el formulario 200A, caja fiscal, hacen un registro de ingreso y otro de egreso por mes, a la fecha de la auditoría habían rendido su cuenta al 28 de febrero de 2011, se constato que ingresan a la caja todos los fondos, que reciben de las diferentes fuentes de financiamiento así como sus respectivos egresos.

BANCOS:

La institución ingresa sus fondos en cuentas monetarias en bancos del sistema nacional, lleva un registro auxiliar del movimiento de las diferentes cuentas para llevar el control de los mismos, el saldo de las cuentas al 28 de febrero 2011 asciende a **Ciento ochenta y ocho mil tres cientos treinta y cuatro quetzales con setenta y un centavos (Q.188,334.71)**. (ver anexo 1)

INGRESOS:

Los fondos que recibe la institución para su funcionamiento provienen de la Dirección Departamental de Escuintla de Educación Unidad Ejecutora del Ministerio, de la Municipalidad de la Gomera Escuintla y los ingresos por concepto de cuotas provenientes de contribuciones de los padres de familia se reciben en forma mensual. El total de ingresos percibidos por el instituto durante el período del 13 de septiembre 2002 al 28 de febrero de 2011 ascendieron a **tres millones setecientos sesenta y tres mil trescientos noventa y tres quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q.3.763,393.58)**. (ver anexo 1)

EGRESOS:

El instituto, invierte los fondos percibidos principalmente para gastos de funcionamiento, en pago de sueldos y salarios del personal docente y administrativo, compra de equipo e insumos necesarios para cumplir con los fines para lo que fue creado, los gastos efectuados durante el período auditado fue de **Tres Millones Quinientos Setenta y cinco Mil Cincuenta y Ocho Quetzales con Ochenta y Siete Centavos (Q.3.575,058.87)**.(ver anexo1)



Otras Áreas

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

El instituto para su funcionamiento utiliza el formulario 306-C1serie "I", se efectuó la depuración al 28 de febrero de 2011, a la fecha no hay formularios pendientes y la rendición de cuentas está al día. (ver anexo 5)

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

De acuerdo al trabajo realizado, se estableció que el Instituto tiene su rendición de cuentas al día en consecuencia las cajas fiscales reflejan todas las operaciones que realiza la institución, sus ingresos, están constituidos por los aportes de los padres de familia, el aporte de la Municipalidad de La Gomera Escuintla, así como el aporte del Ministerio de Educación. Se comprobó que los activos fijos se registran en los correspondientes libros auxiliares autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Que los pagos de sueldos y prestaciones al personal docente y administrativo representa un 90%, de gastos de funcionamiento.

Conclusiones

Se puede concluir que las operaciones contables de la institución muestran razonablemente la situación del instituto, toda vez que se está cumpliendo con los objetivos y metas establecidas en la normativa legal con la cual se fundó el Instituto Diversificado por Cooperativa, Barrio Chipilapa, Municipio de la Gomera, Departamento de Escuintla (Jornada Vespertina).

Seguimiento a Auditorías Anteriores

Esta es la primera auditoría que se realiza en la institución.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Conciliaciones bancarias no elaboradas

Condición

Se estableció que el contador, del instituto por cooperativa no realiza conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas monetarias, aperturadas en el sistema bancario nacional.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificado por el Acuerdo A-57-2006, en lo que respecta a las Normas Aplicables al Sistema de Tesoría numeral 6.16 conciliación de Saldos Bancarios: Los entes públicos deben diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldos en bancos, en forma diaria, semanal o mensual, con las conciliaciones bancarias.

Causa

Desconocimiento por parte del Contador del Instituto.

Efecto

La falta de conciliaciones bancarias dificulta obtener con certeza la disponibilidad monetaria en las cuentas bancarias.

Recomendación

El Director debe de velar porque el contador haga las conciliaciones bancarias mensualmente.

Comentario de los Responsables

Se llevara un mejor control de aqui en adelante.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud, que los responsables admiten que no se han hecho conciliaciones bancarias, y que a partir de esta fecha implementarán ese



control.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el Secretario contador a razón de Q.2,000.00 con base al artículo 39 numeral 10 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CARLOS GONZALO ROSALES GARCIA	DIRECTOR	01/01/2010	31/12/2010
2	JULIO ORLANDO VILLEGAS CRUZ	SECRETARIO CONTADOR	01/01/2010	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. NORMA ARACELY CUELLAR MANZO
Coordinador de Comisión

LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA ESPECIAL

DAEE-0204-2010

Guatemala, 04 de octubre de 2010

Auditor(es) Gubernamental(es):
LICDA. NORMA ARACELY CUELLAR MANZO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, practique Auditoría Especial al INSTITUTO POR COOPERATIVA ARISTIDES CRESPO VILLEGAS DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA, CON NUMERO DE CUENTA I2-535, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

[Signature]
Lic. Carlos Alejandro de León Morales
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA, BARRIO CHIPILAPA,
MUNICIPIO DE LA GOMERA,
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. (JORNADA VESPERTINA)
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR AÑO DE OPERACIONES
PERIODO: DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2002 AL 28 DE FEBRERO DE 2011
 (Expresado en Quetzales)

AÑO DE OPERACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo al 13 de septiembre de 2002			0.00
Año 2002	99,720.58	25,040.00	74,680.58
Año 2003	292,250.00	366,496.80	433.78
Año 2004	348,826.00	337,316.09	11,943.69
Año 2005	369,558.00	344,397.04	37104.65
Año 2006	414,566.50	410,581.84	41,089.31
Año 2007	475,874.50	445,697.80	71,266.01
Año 2008	513,518.00	463,979.23	120,804.78
Año 2009	499,097.00	509,926.81	109,974.97
Año 2010	609,430.00	575,457.36	143,947.61
1 de Enero al 28 de febrero 2011	140,553.00	96,165.90	188,334.71
TOTAL	3.763,393.58	3.575,058.87	188,334.71

Comentario: este cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos Desde el inicio de operaciones del instituto al 28 de febrero 2011.



ANEXO 2
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA, BARRIO CHIPILAPA,
MUNICIPIO DE LA GOMERA,
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. (JORNADA VESPERTINA)
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PERIODO: DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2002 AL 28 DE FEBRERO DE 2011
(Expresado en Quetzales)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Subsidio del Estado	1.534,416.38
Bolsas de Estudio	119,700.00
Subsidio Municipalidad de la Gomera	117,530.00
Matriculas	3,060.00
Colegiaturas inscripciones y papelería	1.922597.20
Biblioteca	6,100.00
Becas municipales	59,990.00
Total	3.763,393.58

Comentario: las mayores fuentes de ingreso del Instituto lo forma el aporte de padres de familia en el rubro de colegiaturas inscripciones y papelería, siguiéndole, al aporte de subsidio estatal que reciben del ministerio de Educación, a través de la Departamental de Escuintla.



ANEXO 3
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA, BARRIO CHIPILAPA,
MUNICIPIO DE LA GOMERA,
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. (JORNADA VESPERTINA)
PERIODO: DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2002 AL 28 DE FEBRERO DE 2011
ARQUEO DE VALORES
 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIONES	DENOMINACION	CANTIDAD	SUB TOTAL	TOTAL
BANCOS:			SALDO	TOTAL
Crédito Hipotecario Nacional Cta. Monetaria No. 02-017-000278-5			4,838.77	4,838.77
GYT, Continental S.A. Cta. Monetaria No. 082-0000058-8			183,495.94	183,495.94
TOTAL DEL ARQUEO				188,334.71

El presente cuadro demuestra el arqueo de valores practicado al 28 de febrero de 2011, ascendiendo a Q.188, 334.71.



ANEXO 4
CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA, BARRIO CHIPILAPA,
MUNICIPIO DE LA GOMERA,
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. (JORNADA VESPERTINA)
PERIODO: DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2002 AL 28 DE FEBRERO DE 2011
 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Inicial	0.00
Ingresos del 13 de septiembre de 2002 al 28 de febrero de 2011	3.763,393.58
Subtotal	3.763,393.58
(-) Egresos del 13 de septiembre de 2002 al 28 de febrero de 2011	3.575,058.87
Saldo de Caja al 28 de febrero de 2011	188,334.71



ANEXO 5
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA, BARRIO CHIPILAPA,
MUNICIPIO DE LA GOMERA,
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. (JORNADA VESPERTINA)
PERIODO: DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2002 AL 28 DE FEBRERO DE 2011
CORTE DE FORMAS OFICIALES
AL 28 DE FEBREO DE 2008

DESCRIPCION	AUTORIZADOS		ULTIMO UTILIZADO	EXISTENCIA		TOTAL
	DEL	AL		DEL	AL	
200A-3	846611	846700	846613	846614	846700	88
306-C1						0
63A-2	493202	493250		493202	493250	49

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 28 de febrero de 2011, saldos de existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.



ANEXO 6
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA, BARRIO CHIPILAPA,
MUNICIPIO DE LA GOMERA,
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. (JORNADA VESPERTINA)
PERIODO: DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2002 AL 28 DE FEBRERO DE 2011
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA CON EL ARQUEO DE VALORES
AL 28 DE FEBRERO DE 2011
 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo según confirmación numérica de caja fiscal al 28 de febrero de 2011	188,334.71
Monto según Arqueo de Valores, practicado el 28 de febrero de 2011	188,334.71
Diferencia	0.00



ANEXO 7
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA, BARRIO CHIPILAPA,
MUNICIPIO DE LA GOMERA,
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. (JORNADA VESPERTINA)
PERIODO: DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2002 AL 28 DE FEBRERO DE 2011
MUESTRA SELECCIONADA
AL 28 de febrero DE 2011
 (Expresado en Quetzales)

Ingresos del 13/09/02 al 28/ 02/11	3.763,393.58	100%
Egresos del 13/09/02 al 28/02/11	2.860,047.09	80%

La muestra seleccionada corresponde a la revisión de la totalidad de los ingresos recibidos, el 80 % de los egresos incurridos por la institución, habiéndose utilizado el criterio para revisar los egresos de montos mayores de Q.5,000.00



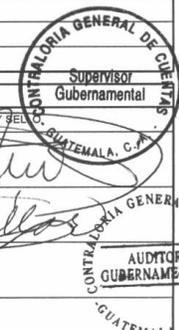
Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA										
1 DATOS GENERALES										
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO					CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES					
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:					Entidades Especiales					
1.3 TIPO DE ENTIDAD					Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO					12-535					
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO					Entidades Especiales					
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)					DAEE-0204-2010					
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)					04 de octubre de 2010					
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS					Licda. Norma Aracely Cuéllar Manzo					
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)										
1.10 PERIODO AUDITADO					DEL		AL		No. MESES AUDITADOS	
					Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
					13	9	2002	28	2	2011
					102					
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA					
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN					TIPO DE OBRA					
					*No.Obras Monto					
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO					Puentes					
Saldo anterior*					Pavimentos					
Ingresos					Edificios Escolares					
Egresos					Otros edificios					
*Ingresar únicamente si es examen especial					Salón usos múltiples					
					Const. Y Mant. Carretera					
					Instalaciones Deportivas					
					Sistema de Agua Potable					
					Drenajes					
					Energía Eléctrica					
					Otros					
					TOTAL					
					0 Q -					
					*Si es más de una obra agregar anexo					
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS										
3.1 *SANCIÓN										
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal				
		CI C								
1		1		Q 2,000.00		Art. 39 Decreto 31-2002 Ley de la C.G.C				
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO										
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal				
		CI C								
0				0						
3.3 *DENUNCIA										
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal				
		CI C								
0										
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -										
4 PRESUPUESTO										
Presupuesto Asignado										
Modificaciones (+) ó (-)										
					Q		-			
Vigente										
					Q		-			
Ejecutado										
					Q		-			
Por devengar										
					Q		-			
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES										
NOMBRES					CARGO					
Licenciado Juan José López y López					Supervisor					
Licda. Norma Aracely Cuéllar Manzo					Auditor Gubernamental					



Forma SR1

Hoja 1 de 2

Formulario SR1
Anexo No. 1



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad		INST. DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA, BARRIO CHIPILAPA, MUNICIPIO DE LA GOMERA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA	
No. De Cuentadancia	I2-5335	Dirección de la Entidad Auditada	La Gomera , Departamento de Escuintla
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Teléfonos de la Entidad Auditada	
Nombramiento	DAEE-0204-2010	Periodo Auditado	13 de septiembre 2002 al 28 de febrero de 2011
Auditor Gubernamental	Norma Aracely Cuéllar Manzo	No. Carta a la Gerencia y Fecha	sin carta a la gerencia
		Supervisor	Lic. Juan Jose López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	CONTROL INTERNO				
	CONCILIACIONES BANCARIAS NO ELABORADAS Se estableció que el contador, del instituto por cooperativa no realiza conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas monetarias, aperturadas en el sistema bancario nacional.				
	El director debe de velar porque el contador, haga las conciliaciones bancarias mensualmente.				
	Título:				



